

ANEXO II

Al amparo de lo previsto en el artículo 25.2 de la ley 7 / 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2 / 2006, de 3 de mayo, de Educación para los profesores de religión, el funcionario interino o profesor de religión cuyos datos personales y profesionales se expresan a continuación solicita el reconocimiento de trienios, a la vista de los servicios prestados en la Administración que seguidamente se indican y acreditan con la documentación que se adjunta:

I.- Datos Personales y Profesionales							
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			D.N.I.		
Cuerpo y especialidad o plaza							
Centro de destino				Localidad			
Domicilio a efectos de remitir las certificaciones							
II.- Características de los servicios de los que solicita reconocimiento							
Vinculación con la Administración (1)	Unidad Administrativa en que se prestaron	Desde			Hasta		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

En, a de de.....

(firma)

(1) Funcionario de carrera, en prácticas o interino; personal eventual (sólo personal de confianza); contrato laboral o administrativo; estatutario fijo o temporal.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE:

ZARAGOZA (Avda. Juan Pablo II nº 20, 50071) - HUESCA (Pz. Cervantes 1, 22003) - TERUEL (S. Vicente de Paúl 3 44002)